

XILOCA 13
págs. 185-218
1994
ISSN: 0214-1175

HISTORIA DEL PANTANO DE LECHAGO

Agustín Martín Soriano*
Ana Victoria Martín Tolón**

464

Resumen.- Este trabajo, muestra un resumen de la historia de la lucha que los vecinos del pueblo turolense de Lechago han tenido que realizar para salvarse de las aguas del pantano, que desde primeros de siglo ha amenazado su supervivencia. Se indican asimismo las razones de la oposición vecinal a tal obra y las alternativas que se proponen en su lugar.

Abstract.- This work shows a summary of the history and flight that people from Lechago. Has made to save them selves from the artificial lake, which from the beginning of the century has threatened their survival. It is also shown the peoples opposition to the artificial lake and options proposed to solve the problem.

Somos varias generaciones de lechaguinos las que hemos sufrido la espada de Damocles del pantano, como amenaza permanente sobre nuestras cabezas.

El comienzo de esta historia se remonta a 1913, año del primer anteproyecto de embalse en Lechago, sobre el río Pancrudo, tributario del Jiloca.

Desde entonces, hasta la actualidad, siempre ha estado sobrevolando (unas veces con mayor fuerza que otras) la sombra del pantano sobre nuestro pueblo; bien para evitar las avenidas del propio río Pancrudo, bien para garantizar los riegos del Bajo Jiloca zaragozano en época estival.

Dicen los más ancianos del lugar, que la misma línea del ferrocarril, que data de los años treinta, ya vio modificado su trazado original, alejándose del casco urbano, para prever tal eventualidad.

* Ingeniero Técnico Químico.

** Administrativa.

En 1932 el Ingeniero de Caminos, D. Francisco Checa Toral, redacta el anteproyecto de pantano de Lechago, con una capacidad de 36,8 Hm³. No fue aprobado.

Pero fueron pasando los años y nada ocurría; de forma sorprendente, Lechago escapó a la fiebre hidráulica del régimen de Franco, en una época en que las apariciones de éste último en el NODO, se contaban por el número de pantanos que inauguraba.

En 1952 la Dirección General de Obras Hidráulicas encargó a la Confederación Hidrográfica del Ebro un nuevo estudio del pantano de Lechago, a nivel de anteproyecto. La capacidad era de 43 Hm³ para no inundar el pueblo de Navarrete. Tampoco fue aprobado.

En 1960 se recuerda la necesidad de que el citado estudio sea puesto en práctica, siempre bajo la óptica de los regantes del Bajo Jiloca. Se autoriza la redacción de un nuevo proyecto en el que se contempla:

1. La regulación del Pancrudo y la supresión de riadas, para lo que se requería un volumen de 5 Hm³.
2. La mejora del regadío de 4000 Ha del valle del Jiloca en el tramo Luco-Calatayud para lo que se requería una capacidad de 16 Hm³.
3. La refrigeración de la central térmica de Calamocha, para lo que se requería un volumen de 5 Hm³.

Así pues la capacidad necesaria era de 26,5 Hm³.



Valle del Pancrudo y Rambla de Cuencabuena, zonas que serían anegadas.

También se imponía la condición de no inundar el pueblo de Navarrete y de no afectar el ferrocarril Zaragoza-Teruel.

La situación empeoró luego con la proliferación de pozos en la cabecera del río Jiloca, auspiciada por el IRYDA (en la actualidad hay aproximadamente 8000 Ha. de nuevos regadíos entre Cella y Monreal del Campo) y que supuso una constante merma en el caudal del río y por ende un agravamiento de la problemática del Bajo Jiloca.

En 1975, aparece el "Plan de aprovechamiento integral y regulación de avenidas del río Jalón y afluentes". En la cuenca del Jiloca se estudiaba los embalses de Lechago y Villafeliche. En la fase de selección de los embalses definitivos se dice que "se ven dificultades económicas en Villafeliche por problemas de expropiaciones y servicios afectados. El mayor afluente del Jiloca, el río Pancrudo, tiene claras posibilidades en Lechago". Descartado el embalse de Villafeliche, se estudió el embalse de Lechago con las hipótesis siguientes:

1. Evitar la inundación de Navarrete y del ferrocarril Zaragoza-Teruel, lo que implica una capacidad máxima útil de 30 Hm³.
2. Dado que la aportación del Pancrudo es insuficiente, se propone el trasvase de caudales desde el Jiloca, por medio de un canal de 10,5 Km., de los cuales 1 Km. en túnel.

Finalmente se anteproyectó una presa con las características siguientes:

- Cota de coronación la 893 (equivalente a la cota 903 absoluta).
- Máximo nivel de explotación en la cota 888,50.
- 36 Hm³. de capacidad de embalse.

El advenimiento de la Democracia no supuso ningún cambio climático y las pertinentes sequías caniculares se sucedían igualmente a pesar del voto libre.

De este modo, los regantes del Bajo Jiloca, mientras recurrían también a los pozos para garantizar el riego de sus frutales (unas 3000 Ha.), seguían pidiendo (cada vez con más ahínco) una regulación del río, para resolver definitivamente sus problemas de escasez de agua en verano.

Pero claro, como siempre han estado muy unidos, lo mejor era buscar la solución a costa de otros, en este caso, nosotros.

La lógica debería imponer criterios racionales y así, a la hora de regular un río (en este caso el Jiloca), lo normal debería ser realizar el pantano sobre el propio cauce y en la zona interesada y no sobre un afluente (como es el Pancrudo) y a más de 30 Km. de distancia (como es el caso de Lechago).

Dice la canción que la distancia es el olvido, y eso es lo que les ocurre a los regantes del Bajo Jiloca, que se olvidan que en Lechago también hay personas que sienten, trabajan y viven en su pueblo y que es aquí donde quieren seguir haciéndolo.

Pero volvamos a la cronología de los hechos más reseñables de esta historia:

El 5 de Diciembre de 1983 el Gobierno Autónomo se compromete ante el Pleno de las Cortes a iniciar en esa legislatura la construcción del embalse de Lechago.



Panorámica de Lechago visto desde el lado suroeste.

El 28 de Diciembre de 1983 aparece en la prensa (como si fuera una inocentada de mal gusto) que Santiago Marraco, el presidente de la D.G.A., anunció el día anterior en una reunión mantenida con los alcaldes del Bajo Jiloca zaragozano, que la D.G.A. quiere consignar ya en los presupuestos de 1985 una partida para la construcción de la presa de Lechago, en el Pancrudo.

En Enero de 1984, la UAGA de la Comarca de Jiloca, en una nota de prensa, se opone a la construcción del embalse de Lechago, y propone como alternativas, uno en Barrachina y la canalización del río Jiloca.

En 1986, en vista de la actitud de la Administración favorable al embalse de Lechago y la presión continua de los regantes zaragozanos, la amenaza se convirtió en algo realmente serio y obligó a los lechaguinos a reaccionar de forma contundente.

El 9 de Julio de 1986 aparece el primer comunicado de prensa de lechaguinos oponiéndose a ver inundado su pueblo.

El 20 de Agosto de ese mismo año, coincidiendo con la celebración de las Fiestas Patronales, tras una asamblea popular mayoritaria en la plaza del pueblo, se constituyó la Comisión Antipantano de Lechago (CAL), integrada por una veintena de personas, tanto residentes como no residentes y cuya misión era canalizar la oposición que todo el pueblo mostró contra el pantano.

La primera acción consistió en una manifestación en Calamocha, el 22 de Agosto, cortando la carretera N-234 (Sagunto-Burgos) con asistencia de unas 1000 personas y que constituyó una de las primeras y más numerosas manifestaciones que se rea-



Calamocha. Manifestación del pueblo de Lechago contra el pantano, cortando la carretera nacional Sagunto-Burgos (N-234), 22 de agosto de 1986.

lizaban en la comarca desde la Guerra Civil. Fue tal el éxito conseguido que hasta la prensa y la televisión nacional se hicieron eco de la misma.

El siguiente paso fue la recogida de más de 1000 firmas contra el pantano y su posterior entrega en el mes de Septiembre, en la D.G.A.

A partir de entonces y durante los próximos dos años, un sinfín de apariciones en los medios de comunicación, remisión de escritos y entrevistas con miembros de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), Diputación General de Aragón (DGA) y el Justicia de Aragón, Emilio Gastón.

Mil pegatinas con el NO AL PANTANO DE LECHAGO fueron convenientemente distribuidas y colocadas hasta en los sitios más inverosímiles.

Se realizaron contactos con la práctica totalidad de partidos políticos aragoneses (PSOE, PP, PAR, CDS, CAA-IU y CHA), sindicatos (CC.OO., UGT, USO y UAGA), grupos ecologistas (OTUS y CEA), organizaciones de defensa del territorio (COAPE), entidades culturales (Universidad de Zaragoza y Centro de Estudios del Jiloca), intelectuales, etc... obteniendo de la mayoría un claro apoyo a nuestra lucha.

En 1987 y ante la oposición que se lleva a cabo en contra del pantano, la DGA encarga un estudio de alternativas para la regulación del Jiloca; estudio que una vez finalizado (año 1988) es remitido a la CHE (pues la DGA no tiene competencias en el tema).

Del mismo se desprenden las siguientes opciones:



Pintada contra el pantano en un pajar de Lechago. Julio de 1986.

1. Villafeliche (en el mismo Jiloca)

a) pequeño: capacidad 8 Hm³ y 3000 millones de coste.

b) grande: capacidad 50 Hm³ y 6000 millones de coste.

Descartado por inundar Manchones y Murero y la vía del ferrocarril Calatayud-Caminreal.

2. Lechago (en el Pancrudo).

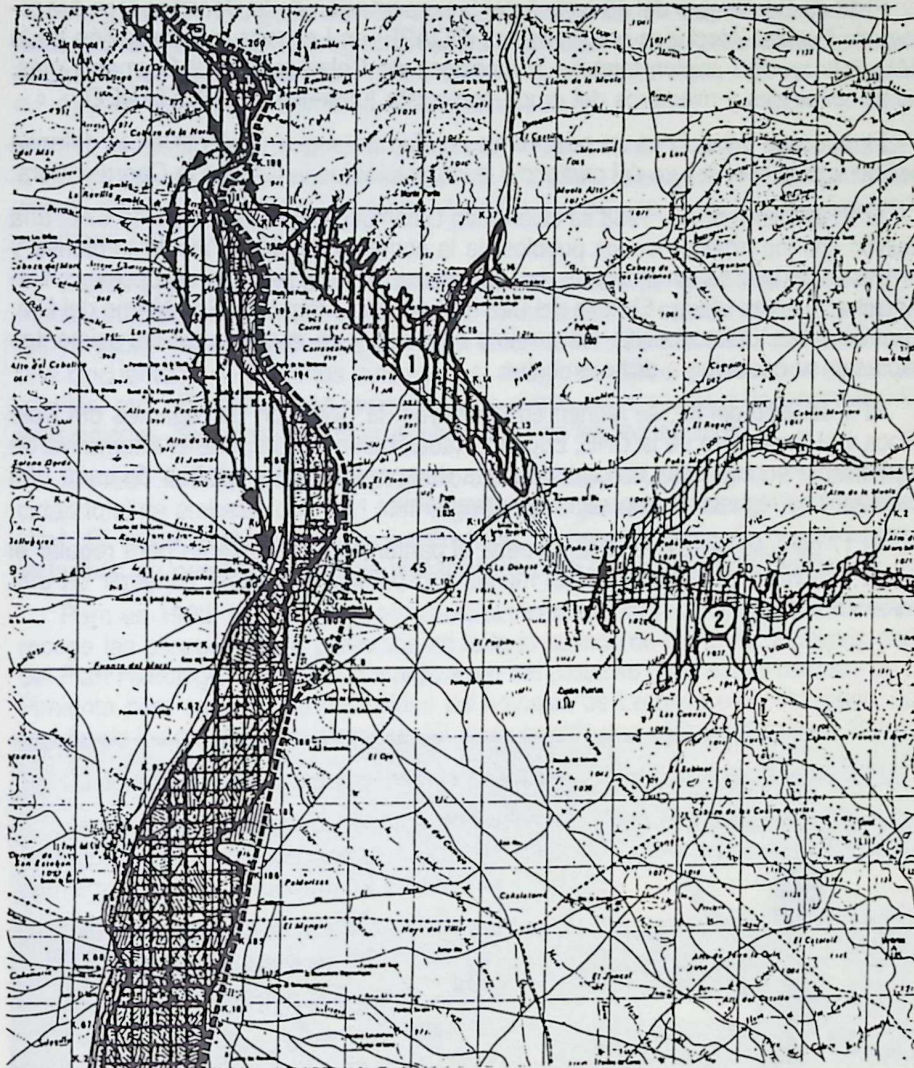
a) pequeño: 8 Hm³ y 2000 millones. No inunda el pueblo pero sí las tierras de regadío.

b) grande: 30 Hm³ y 3000 millones. Inunda el pueblo y tierras de regadío de Lechago y la mayor parte de las de Navarrete y algo de las de Luco y es necesario un canal para trasvasar aguas del Jiloca al Pancrudo.

3. La Pimienta (en un barranco de Manchones, en la margen izquierda del Jiloca). 8,5 Hm³ de capacidad y 2400 millones de coste. Es necesario un canal desde Burbáguena pero no inunda ningún pueblo ni tierras de cultivo.

Los lechaguinos nos pronunciamos por esta última opción por considerarla como la menos lesiva pues su coste social es nulo.

Se concluye en este estudio que si lo que se pretende es completar las dotaciones del medio y bajo Jiloca, la solución recomendada es la construcción del embalse de La Pimienta. En el supuesto de que lo que se pretenda sea obtener la máxima regulación, también se recomienda la construcción de La Pimienta, dejando para más



1. Embalse de Lechago grande (30 Hm³)
2. Embalse de El Regajo (Navarrete)

largo plazo la decisión sobre la capacidad definitiva de Lechago y la utilización de aguas subterráneas.

El 31 de Julio de 1988 tiene lugar en la Plaza de Toros de Huesca, organizado por la COAPE, un festival en el que participan Hato de Foces y José Antonio Labor-deta, para protestar contra los proyectos de embalses en Aragón, bajo el lema "Ni un pueblo más bajo las aguas". Representantes de la CAL acuden a dicho acto.

El 18 de Septiembre del 88 tiene lugar la presentación de la Coordinadora Aragonesa de Pueblos Afectados por Embalses (COAPE) en Lechago, por invitación de la CAL. A la reunión asisten también la alcaldesa de Calamocha, M.^a Carmen Colás, varios concejales y miembros del grupo ecologista turolense OTUS ATENEO.

El resultado del acto es un compromiso mútuo de seguir adelante en la defensa de Lechago ante el peligro del pantano y la integración de la CAL en la Coordinadora.

El 10 de Diciembre de 1988 se celebra en Calamocha, convocada por la CAL, una reunión con los alcaldes de los pueblos de la comarca del Jiloca medio turolense y del Pancrudo que serían afectados por la construcción del pantano de Lechago: Calamocha, Fuentes Claras, El Poyo del Cid, Burbáguena, Báguena, San Martín del Río, Luco de Jiloca, Cuencabuena, Navarrete y Lechago, y en la que todos los asistentes expresan su oposición a dicho embalse.

El 4 de Julio del 89, se reúnen en Calatayud, la Comisión de regantes del Bajo Jiloca y el Presidente de la CHE, Eugenio Nadal, quien les propone la alternativa de La Pimienta en lugar de Lechago, después de sopesar pros y contras de cada una de ellas. Los regantes responden afirmativamente.

El 17 de Julio del 89, la CHE aprueba el pantano de La Pimienta para regular el Jiloca y rechaza definitivamente (al menos eso parecía entonces) construir un embalse en Lechago.



Agustín Martín. Debajo, Lechago visto desde el lado norte. Y al fondo la Vega del Pancrudo.
24 de agosto de 1988.

Del 23 al 27 de Agosto del 89, Lechago celebra sus Fiestas Patronales libre del fantasma del pantano. Se programan actos especiales para celebrar el triunfo de todo el pueblo por su supervivencia (entre ellos un concurso de jotas alusivas, ver anexo n.º 4) y se disuelve la Comisión Antipantano.

El 1 de Diciembre de 1989, el Justicia de Aragón, Emilio Gastón, remite una carta a la CAL archivando el expediente (de ref. 372/88-A, que en su día abrió a requerimiento de la propia CAL) y felicitando al pueblo de Lechago por la solución finalmente adoptada (ver anexo n. 7).

En los próximos tres años nadie se acuerda ya del pantano y el pueblo experimenta una serie de mejoras sustanciales: construcción de nuevas casas y mejora de las ya existentes, cambio de la corriente eléctrica de 125 v. a 220 v., instalación de una cincuentena de teléfonos automáticos, arreglo de calles, construcción de nuevas granjas, etc... En general se invierte mucho dinero en el pueblo y en modernizar las instalaciones agrícolas y ampliar el patrimonio de los lechaguinos.

En 1991 la DGA redacta el proyecto del embalse de La Pimienta, con una capacidad total de embalse de 11,81 Hm³ regulando conjuntamente con el río Jiloca 18,11 Hm³. El coste total, incluida la construcción de llenado, coste de expropiaciones, redacción de proyecto y plan de vigilancia es de 5.456 millones de pesetas.

Pero en 1992, la CHE presenta las directrices del Plan Hidrológico del Ebro, que recoge las propuestas de proyectos en toda la cuenca de dicho río, formando parte del Plan Hidrológico Nacional. La regulación del Jiloca se haría con el embalse de La Pimienta pero se indica la posibilidad del embalse de Lechago en el Pancrudo, que regulando los caudales trasvasados del Jiloca tendría una capacidad de unos 30 Hm³.

Cualquiera de estas actuaciones se preveían para el horizonte del año 2002.

Se abre entonces un período de alegaciones al Plan Hidrológico del Ebro, que será aprovechado por los ribereños del Bajo Jiloca para volver a la carga y demandar nuevamente la construcción del pantano de Lechago.

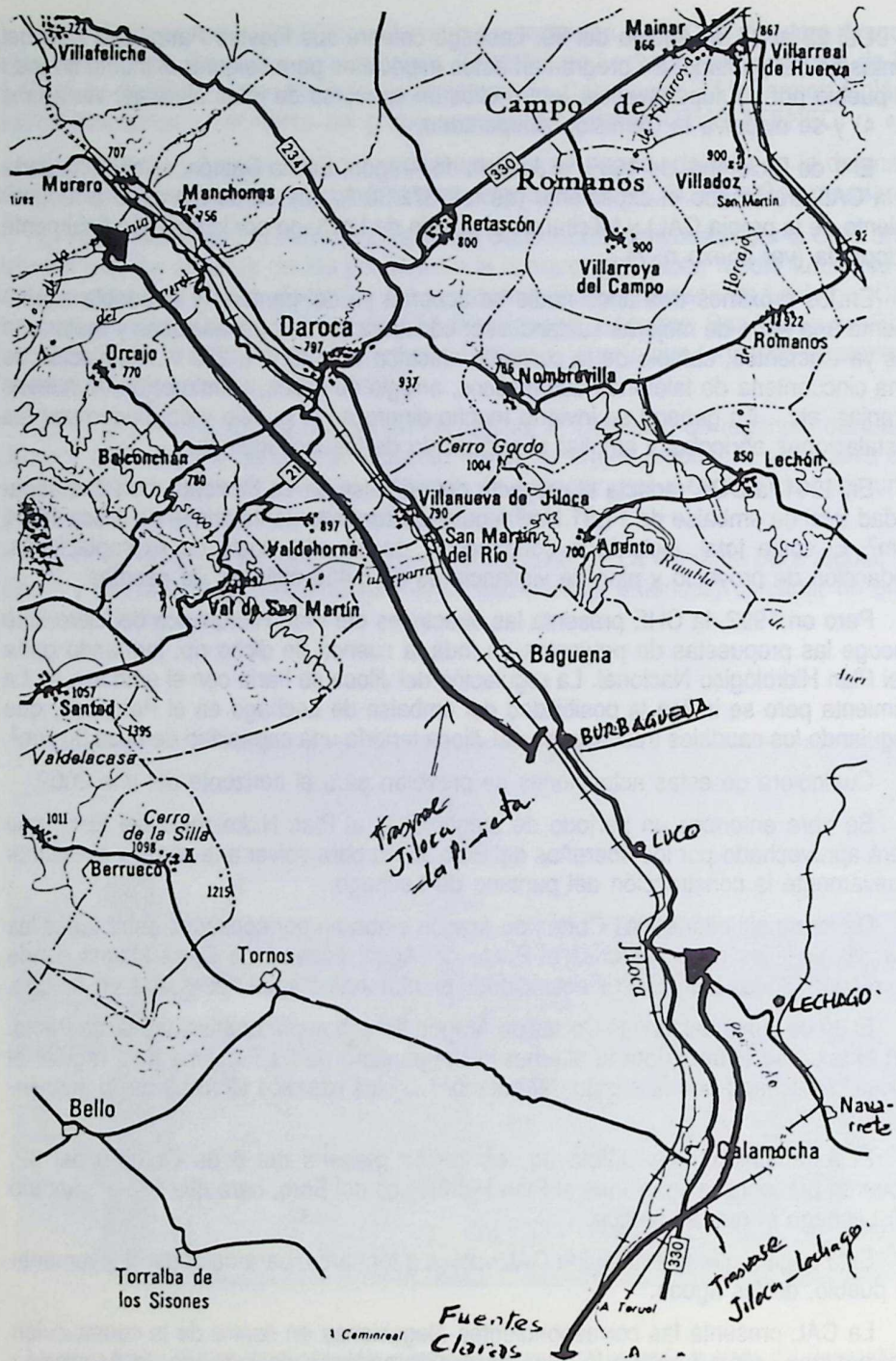
De forma simultánea las Cortes de Aragón elaboran por consenso entre todas las fuerzas políticas parlamentarias el Pacto del Agua, especie de Carta Magna donde se recogen todas las posibles actuaciones en materia de agua necesarias en Aragón.

El 30 de Junio del 92, las Cortes de Aragón aprueban por unanimidad dicha Pacto. En el texto se apuesta por la alternativa del pantano de La Pimienta para regular el Jiloca, y Lechago podría sustituir al anterior "...si los estudios técnicos así lo aconsejasen".

El Ayuntamiento de Calatayud, en sesión plenaria del 6 de Octubre del 92, acuerda presentar alegaciones al Plan Hidrológico del Ebro, para que sea el pantano de Lechago el que se realice.

Esto origina que la extinguida CAL vuelva a formarse, para defender nuevamente al pueblo, de las aguas.

La CAL presenta las correspondientes alegaciones en contra de la construcción del pantano, como también lo hace el alcalde pedáneo de Lechago, la Asociación Cultural San Bartolomé, peñas, particulares, etc... hasta un total de doce.



Trasvases Jiloca-La Pimienta y Jiloca-Pancrudo (Lechago).

El Ayuntamiento de Calamocha, presidido por Miguel Pamplona aprueba en pleno (con la abstención de los socialistas) el 29 de Octubre del 92, sumarse a las alegaciones presentadas ante la CHE, en contra del pantano de Lechago.

Al día siguiente, el 30 de Octubre, la Diputación Provincial de Teruel se pronuncia en el mismo sentido.

También el 30 de Octubre del 92, el ministro de Obras Públicas y Transportes, José Borrell, manifiesta en Zaragoza que asume íntegramente el Pacto del Agua y garantiza su ejecución.

La Chunta Aragonesista (CHA), Izquierda Unida (IU) y el grupo ecologista OTUS-ATENEO, entre otros, muestran su apoyo al pueblo de Lechago y también presentan las alegaciones correspondientes.

El 18 de Abril del 93, representantes de la CAL participan en el Homenaje Popular al Justicia de Aragón, Emilio Gastón, celebrado en el Parque Primo de Rivera de Zaragoza. (ver anexo n. 8).

En Julio del 93 (y en medio de una gran sequía que dejaría en Agosto sin cauce al Jiloca desde Daroca a Calatayud pero que también ocasionó restricciones de agua en Lechago) la Mancomunidad de Municipios del Bajo Jiloca, en una reunión mantenida en Morata de Jiloca, rechaza el pantano de La Pimienta y urge a la CHE a la realización del pantano de Lechago.

El 9 de Octubre del 93, tiene lugar la asamblea fundacional de la Asociación de Amigos de Lechago, que nace con el fin de promover los intereses sociales y culturales de Lechago. Lógicamente luchar contra el pantano es una de las tareas que se impone de forma inmediata.

El 30 de Noviembre del 93, la Comisión de Planificación de la CHE aprueba por unanimidad, el Plan de Cuenca para los próximos 20 años y las comunidades Autónomas de la Cuenca del Ebro, asumen en su totalidad el texto aprobado por las Cortes Aragonesas (Pacto del Agua).

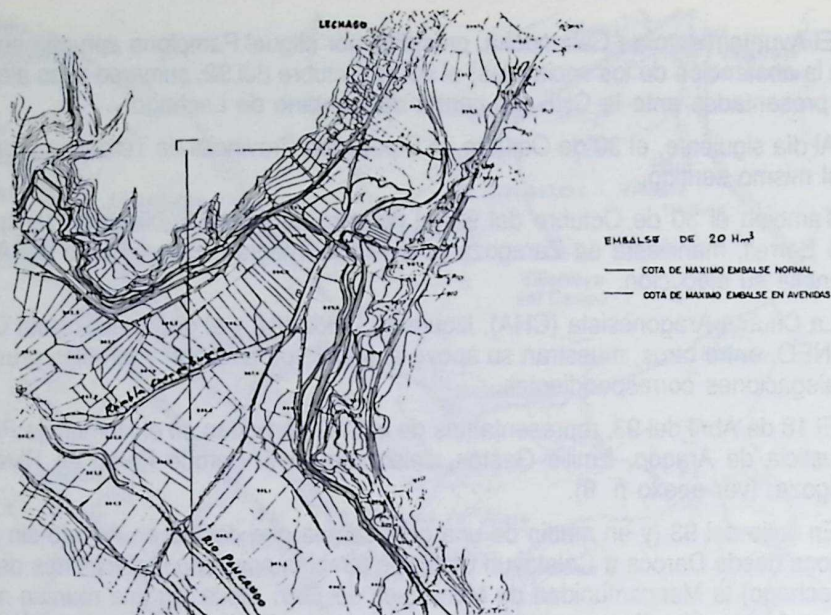
El 3 de Diciembre del 93, se constituye la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, un órgano de control y debate sobre las cuestiones hidráulicas en Aragón, que está integrado por representantes del MOPTMA, de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Júcar, de la Diputación General de Aragón y de los grupos políticos presentes en las Cortes de Aragón.

El 21 de Diciembre del 93, la Coordinadora de regantes del Bajo Jiloca se reúne con el presidente de la CHE, Antonio Aragón, con el fin de solicitar su apoyo a la construcción del embalse de Lechago, y decide constituirse en comisión pro-realización del mismo.

El Presidente de la CHE, toma partido de forma clara (y para nosotros inesperada), a favor de las tesis de los regantes; si bien apunta la posibilidad de que el pueblo de Lechago no llegue a inundarse, al rebajar la capacidad del embalse.

La noticia cae como un jarro de agua fría en Lechago.

Inmediatamente se convoca en asamblea a todo el pueblo. Esta tiene lugar el 25 de Diciembre, día de Navidad, que en Lechago pasa de ser festivo a reivindicativo.



Alcance del pantano en los alrededores de Lechago.

El pueblo entero, una vez más, muestra su rechazo total a cualquier tipo de pantano y la voluntad decidida de luchar para que éste no se lleve a cabo. Lechago sigue apostando por la alternativa de La Pimienta, pues no supone ningún coste social.

Se constituye una nueva Comisión Antipantano, integrada por 18 personas, 9 residentes y 9 no residentes en el pueblo, pero todos con intereses comunes que defender.

Como primera medida a tomar se decide enviar una representación para entrevistarse por un lado con el presidente de la CHE (previa solicitud) y por otro con el Alcalde de Morata de Jiloca, Antonio Langa, presidente a su vez de la Coordinadora del Bajo Jiloca, para hacerles partícipes del sentir de los lechaguinos.

Dicho encuentro tiene lugar al día siguiente, el 26 de Diciembre y quedan claras las dos posturas encontradas: por un lado asegurar sus riegos y por el otro salvar nuestro pueblo.

El 25 de Enero del 94, tiene lugar la reunión con el presidente de la CHE, Antonio Aragón y uno de los Técnicos de la casa, Antonio Coch. El presidente confirma a los 14 lechaguinos que asisten (miembros de la CAL y particulares) la voluntad de realizar el embalse de Lechago. Indica que desecha La Pimienta por considerarla un despilfarrero económico (apunta un coste de unos 6000 millones) y añade que mientras él esté al frente de la CHE, dicha obra no se realizará pues no compensa su alto coste con su bajo aprovechamiento.

Informa asimismo que la capacidad del embalse de Lechago no sería de 30 Hm³, sino de 20 ó 25 Hm³ con la finalidad de evitar que el casco urbano quedara inundado. Sin embargo, las aguas llegarían a las mismas puertas del pueblo y desaparecerían las mejores tierras de labor (las 120 Ha. de regadío existentes en el valle del Pancrudo) y parte de las de Navarrete.

Los lechaguinos le mostramos nuestra oposición al proyecto y la voluntad de seguir luchando para defender nuestro pueblo.

El 17 de Febrero del 94, en una reunión celebrada en Daroca, la Comisión de regantes del Bajo Jiloca, pide agilizar la construcción del pantano de Lechago.

El 28 de Febrero del 94, la Comisión Antipantano, la Asociación Cultural San Bartolomé y la Asociación de Amigos de Lechago, hacen público un comunicado conjunto en el que muestran su rechazo al embalse, a la vez que se lamentan de la falta de apoyo por parte de los partidos políticos mayoritarios y las instituciones provinciales, que sin duda no esperan conseguir rentabilidad política debido al escaso número de votos que Lechago representa.

El 1 de Marzo del 94, el Ayuntamiento de Calatayud aprueba en pleno una reunión solicitando que se declaren de interés general del Estado las obras de construcción del embalse de Lechago, para acelerar el proyecto. La intención de los ediles Bilbilitanos es tener asegurada el agua para regadíos que les dejará de suministrar el embalse de La Tranquera debido a la construcción en su cola de un nuevo pantano, el de Nuévalos, para exclusivo uso turístico y residencial; proyecto que cuenta con el respaldo de los mandatarios socialistas.

El 4 de Marzo del 94, se reúne la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua y aprueba la propuesta de la CHE de regular el río Jiloca mediante el embalse de Lechago.

La decisión es tan desagradable como esperada, ya que el clima creado durante los días previos a la reunión, así lo aventuraba.

Para el Bajo Jiloca es el principio del fin de su lucha, para nosotros, en cambio, el comienzo de una nueva.

El 7 de Marzo del 94, la CAL remite un escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón manifestando su oposición al embalse, en respuesta a los acuerdos tomados el pasado día 4 por la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

El 21 de Marzo del 94, representantes de la CAL se presentan ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, para llevar el rechazo unánime del pueblo de Lechago al pantano y la protesta por el perjuicio moral y económico que se ha originado en el pueblo por la amenaza continua, sobre todo desde los últimos doce años. (ver Anexo n.º 10). Obtienen una discreta acogida parlamentaria, ya que todos los grupos políticos de dicha Comisión se remiten al Pacto del Agua (que propugna la obra) y apoyan las compensaciones a los lechaguinos como mal menor.

El 2 de Abril del 94, tiene lugar en Lechago una asamblea popular (con la asistencia de más de un centenar de personas) en la que la CAL informa de las últimas

noticias y actividades llevadas a cabo. La asamblea respalda la gestión de la CAL y le insta a seguir en la misma línea, sin cesar la lucha.

El 20 de Abril del 94, dimite el presidente de la CHE, Antonio Aragón, salpicado por el "caso Roldán", al haber realizado algunas operaciones inmobiliarias (siendo Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra) con Jorge Esparza, testaferro del anterior Director de la Guardia Civil, ahora fugado de la Justicia.

El 23 de Abril del 94, Día de Aragón, cerca de un centenar de lechaguinos se manifiestan en Zaragoza, dentro de la convocatoria por la Autonomía Plena, portando una pancarta de grandes dimensiones con el lema: **"Lechago no se rinde... Aragón tampoco"**.



Manifestación en Zaragoza el 23 de abril de 1994.

ANEXO 1

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO DEL AGUA

CARACTERÍSTICAS DEL EMBALSE DE LECHAGO 20 Hm³

No existe un estudio específico del embalse de Lechago para esa capacidad. La adopción de esta capacidad como embalse a considerar, se debe a que según la canografía disponible del Estudio de Alternativas a la Regulación del Río Jiloca de Octubre 1987 redactado por la D.G.A. sería el embalse de capacidad máxima que no afecta al núcleo urbano.

Como cota del nivel máximo de embalse normal se obtiene la 893, siendo la 895 la del máximo nivel del embalse en avenidas.

Con estos datos el embalse de Lechago tendría una capacidad útil total aproximada de 20 Hm³.

La superficie inundada a la cota 893 m. es de 194 Has.

El embalse regularía el Pancrudo, cuya aportación media es de 23 Hm³. No obstante es un río muy irregular, por lo que sería necesario completar el aporte de recursos mediante un trasvase desde el río Jiloca.

El trasvase del Jiloca podría efectuarse por gravedad, por medio de un canal que tomara en Fuentes Claras o por medio de una elevación que tomara en las proximidades de la presa.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONDUCCIÓN

La conducción por gravedad tiene una longitud de 10.540 m. El conducto consistiría en una tubería enterrada de hormigón con camisa de chapa de $\varnothing$ 1.300 mm.

Esta conducción puede satisfacer una doble función, por una parte alimentar al embalse y caso, de que se adopte como medida compensatoria a la inundación del embalse, la puesta en riego del entorno de Calamocha podría servir para conducir el agua de riego por retorno desde el Embalse de Lechago al centro de gravedad del área de riego.

Caso de que se desechase los riegos de compensación de Calamocha, debe estudiarse si económicamente resulta más rentable la adopción de elevar aguas del río Jiloca en la confluencia con el Pancrudo. Esta segunda opción tiene además la ventaja que supone efectuar la detracción aguas abajo de los pueblos del alto Jiloca, entre ellos Calamocha.

PRESA

Como el objeto de este informe es comparar los Embalses de Lechago y La Pimienta, se ha adoptado un tipo de presa similar al contemplado en el proyecto del Embalse de la Pimienta de Diciembre de 1991, redactado por la D.G.A.

La presa valorada es de materiales sueltos con una altura sobre el terreno de 33 m. y una altura máxima desde cimientos de 59 m.

Al máximo nivel ordinario tiene una capacidad de embalse de 19,4 Hm³ En los 2 últimos metros la capacidad del embalse es de 3.72 Hm³.

PRESUPUESTO DEL EMBALSE DE LECHAGO

Conducción	753 M. pts.
Cuerpo de presa	1.051 M. pts.
Aliviaderos-desvíos desagües etc... ..	926 M. pts.
Accesos, iluminación y varios	145 M. pts.
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	2.875 M. pts.

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA 3.934 M. pts.

OTRAS POSIBILIDADES EN LECHAGO

El emplazamiento de la presa de Lechago adoptado en esta valoración ha sido la contemplada en el estudio del Plan de Aprovechamiento Integral del Jalón y en el estudio de Alternativas de Regulación del Río Jiloca. No obstante existe la posibilidad de emplazar la presa unos 400 m. aguas abajo con lo que se ampliaría la capacidad de embalse para la misma cota o por el contrario permitiría bajar la cota máxima permaneciendo la misma capacidad de embalse. Por otra parte, es previsible que en este nuevo emplazamiento, el sustrato impermeable se encuentre más superficial, por lo que probablemente sería conveniente estudiar otro tipo de presa, en particular de fábrica.

También se ha citado anteriormente la posibilidad de aportar los caudales del Jiloca por bombeo. La ventaja que tendría esta opción es el menor coste de construcción (250 M. pts.) aunque lógicamente daría un mayor coste de explotación (unos 14 M. pts. al año. para elevar 10 Hm³ en horas valle). Otra ventaja adicional es que la detracción de caudales se efectuaría aguas abajo de los núcleos de población que pueden oponerse al trasvase, con lo que el argumento de la detracción de caudales, no se sostendría.

También se evitaría los problemas de las expropiaciones a lo largo de la conducción. Como inconveniente se tendría que las superficies de regadío de compensación requerirían infraestructuras específicas.

COMPARACIÓN SOCIAL Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

Es preceptivo la realización de un estudio social en profundidad en el caso del Embalse de Lechago, aunque a primera vista podemos decir:

Socialmente el Embalse de la Pimienta no produce apenas afección, mientras el Embalse de Lechago afecta muy directamente a la vida del núcleo de Lechago y en menor medida a Navarrete y Luco de Jiloca.

En cuanto a Lechago, la vida de este núcleo gira entorno a la agricultura y a la ganadería, no existiendo prácticamente actividad de servicios salvo los derivados de la construcción. La población en la época estival y en algunos fines de semana se incrementa de manera notable debido al regreso de antiguos emigrantes que optan por pasar los días de ocio en su pueblo natal.

Las afecciones a la agricultura se puede concretar en los siguientes puntos.

La superficie inundada por el embalse se evalúa alrededor de las 150 Has. La calidad de la tierra en su gran mayoría es tierra de vega de calidad excelente. En cuanto a la disponibilidad de agua, la mayor parte de la tierra se riega aunque existen déficits de demanda. Los cultivos en su mayor parte son extensivos aunque hay pequeñas parcelas con frutales especialmente almendro en los escasos secanos.

La inundación de esta superficie afecta directamente a unas once explotaciones agrarias. La edad de los agricultores se sitúa en torno a los 53 años.

Desde un punto de vista ganadero la inundación de esa superficie de riego impediría la continuidad de al menos dos explotaciones ganaderas de ovino y la explotación de una granja de porcino, situada en el límite de la zona inundable.

En cuanto al término de Navarrete la afección es menos significativa.

Si tenemos en cuenta la afección a los agricultores a tiempo parcial y la desestructuración social que produce en la zona la pérdida de las mejores tierras del núcleo de Lechago, podemos decir que existen unos intangibles importantes por la inundación.

Los datos disponibles del núcleo de Lechago son los siguientes.

Población de Derecho en 1991	136
Población de Hecho en 1991	120
Viviendas principales	55
Viviendas no principales	64

Las medidas compensatorias en el entorno del Embalse de Lechago deben ser estudiadas en base a un estudio antropológico para que sean los propios afectados los que propongan las actuaciones más convenientes para el desarrollo de la zona.

En principio a título de propuesta previa cabe la realización de las siguientes actuaciones.

a) Construir un pequeño riego a la demanda de compensación en las inmediaciones de Lechago con el fin de que los agricultores a tiempo parcial y los pequeños propietarios no se desarraiguen de la zona, pudiendo mantener su estilo de vida. Igualmente el disponer de una zona con agua permitirá el mantenimiento de la ganadería actual e incluso ampliar el número de granjas.

La superficie susceptible de puesta en riego a la demanda con presión natural, con una elevación de unos 60 m. se evalúa alrededor de las 70 Has.

b) Incremento del área regable en la zona periurbana de Calamocha y Navarrete aprovechando las infraestructuras de trasvase desde el Jiloca al Embalse de Lechago.

La construcción de estas zonas de riego permiten en primer lugar invertir la afección del embalse en la zona. Sustituyendo una pérdida de superficie en riego de 150 Has. por otra de riego modernizado, superior en extensión en unas zonas próximas a los núcleos urbanos con lo que aparte de su valor agrícola tendrían un estratégico valor de desarrollo urbanístico.

La superficie a poner de riego a la demanda se evalúa en unas 700 Has. Los recursos de agua necesarios provendrían del Embalse de Lechago aprovechado de forma reversible la tubería de alimentación desde el río Jiloca al Embalse.

La elevación necesaria es de unos 60 m. con los que se podría regar con presión natural, bien por aspersión o goteo.

c) Aprovechamiento hidroeléctrico del Embalse.

El embalse puede generar del orden de unos 1.8 Gw al año mediante la construcción de una minicentral al pie de presa. El aprovechamiento hidroeléctrico del embalse debe ser estudiado en su momento pero no obstante la rentabilidad a priori esta garantizada. La producción tratándose de una minicentral se podría evaluar próxima a los 20 M. pts./año con lo que estos beneficios permitirían compensar con creces la pérdida energética que suponen las elevaciones para riego en la zona.

d) Actuaciones de carácter lúdico en el Embalse de Lechago.

La climatología y el despoblamiento de la comarca de Calamocha, no hace prever una afluencia considerable al embalse. En sentido contrario su situación geográfica en las proximidades del eje viario Norte-Sur con un flujo turístico considerable, hace prever que como zona de receso el embalse pueda tener una cantidad importante de visitantes.

Las actuaciones a realizar aunque deban analizarse con detenimiento, pasarían por la construcción de un acceso al entorno de la presa y, en todo caso, el mantenimiento de la lámina de agua en el entorno del núcleo de Lechago.

e) Mejora medioambiental del entorno del embalse.

Como se expone en el apartado siguiente la adecuación medioambiental del entorno del embalse, tiene una finalidad conservacionista que la justifica, pero además la repoblación de unas 400 Has. con plantaciones autóctonas emplea mano de obra tanto en la plantación como en la conservación de la zona.

d) Creación de empleo en la construcción y explotación de las infraestructuras.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS

	Presupuestos
a) Pequeños riegos en el entorno de Lechago (79 Has)	92
b) Regadíos en el área periurbana de Calamocha-Navarrete (700 Has.)	546
c) Actuaciones de carácter lúdico	76
d) Mejoras medioambientales	220
SUMA	934

VALORACIÓN DE LA AFECCIÓN SOCIAL

Resulta altamente arriesgado evaluar sin un estudio previo las compensaciones por la afección del embalse, no obstante, con carácter meramente informativo se exponen los siguientes:

Tierra inundada 150 Has. x 3 Millones/Ha	450
Granjas y otros inmuebles	80
Indemnizaciones especiales 13 x 10 Millones/ud	130
Varios	90
SUMA	750

COMPARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Lechago

El vaso del embalse proyectado ocupa el tramo final del valle del Pancrudo, en el que la llanura aluvial presenta una anchura media de unos 300 m. y máximo de unos 500 m. Limitan este valle laderas con relieves alomados y desniveles de hasta 80 m. en la ladera derecha,

orientada al SW. y de hasta 130 m. en la izquierda, que culmina en un cordal que ronda los 1.000 m. de altitud y culmina en los 1.035 m. del vértice Pago, cordal que separa el Pancrudo del Jiloca.

Dominan los materiales arcillosos terciarios, de llamativos tonos rojizos, que culminan en las partes altas en niveles calizos, apareciendo intercalaciones yesosas en el entorno de Navarrete. Por debajo de las arcillas aparece el paleozoico en ambas laderas aguas abajo de Lechago, aflorando progresivamente hasta hacerse exclusivo en la cerrada. Presenta materiales esquistosos impermeables, del mismo modo que las arcillas superiores. A todo ello hay que añadir la presencia de algunos depósitos de ladera y mínimos retazos de terraza.

El relieve es, por tanto, suave, acolinado, ligeramente más abrupto en el entorno de la cerrada. Destaca la alta densidad de abarrancamiento y los intensos acarcavamientos en los niveles superiores de arcillas.

Numerosas ramblas de régimen torrencial afluyen al Pancrudo desde ambas laderas con notables caudales sólidos alimentados por los acarcavamientos y por los viejos bancales de los campos abandonados. Son laderas en pleno proceso de regularización.

El Pancrudo presenta un cauce de baja sinuosidad, levemente encajado en su llanura aluvial, que muestra huellas de desbordamiento. Su afluente principal es la Rambla de Lechago, formada de la unión de los barrancos de Cuencabuena y Valhondo.

La vegetación natural de las laderas del vaso y cordales superiores es el carrascal. Se encuentra muy deforestado entre Lechago y Navarrete, a causa del uso secular agrario, ganadero y forestal, cuyo resultado ha sido un matorral bajo dominado por la aliaga y con presencia de tomillo, lavanda, romero (muy reducido por el uso para leña) y otras xerófilas. La carrasca se limita en este sector al piso superior de las laderas y a los cordales. La cubierta vegetal es similar en el barranco de Lechago, por el que penetraría levemente el embalse.

Aguas abajo de Lechago, siguiendo el Pancrudo, el carrascal va ganando en densidad y se alterna con parcelas repobladas de pino y campos abandonados colonizados por matorral y algún enebro. Conforme se desciende, y especialmente en el sector de la cerrada, las mayores pendientes han favorecido una mejor conservación del carrascal, que llega a cubrir toda la ladera con densidad media.

Respecto a la vegetación ribereña, está configurada por una orla continua de chopos que son podados con frecuencia para aprovechamiento, por lo que presentan una curiosa fisonomía de baja talla y copas anchas muy ramificadas. Esta orla se densifica aguas abajo de Lechago, donde es acompañada por algunos sauces y zarzas, sobre un tapiz de juncal-prado.

Las repoblaciones con pinos son intermitentes pero se incrementan también aguas abajo. Crecimiento y estado fitosanitario parecen buenos, si bien aparecen algunos nidos de processionaria en la zona de la cerrada.

Los cultivos se limitan al fondo del valle, con unas 150 Has. de regadío que incluye amplias parcelas con plantación de chopos, y sectores inferiores de las laderas, con cereal, vid y almendro, así como campos abandonados.

Por lo que respecta a las afecciones y problemas medioambientales y a las posibles actuaciones, lo más significativo es la fuerte erosión de las laderas. Es preciso repoblarlas por encima de la cota del embalse y realizar repoblaciones también en diversas cabeceras de ramblas afluentes. La especie más indicada es la que protagoniza el bosque autóctono, es decir, la carrasca. Se podría acompañar de enebro, sabina y romero con el fin de crear un sotobosque denso que sea realmente efectivo contra la pérdida de suelo. Por otra parte, parece claro que el pino carrasco se desarrolla muy bien y puede acompañar al carrascal en algunos sectores, pero siempre con preferencia y dominio de la carrasca.

Otra acción urgente sería la limpieza de las basuras y escombros vertidos por Lechago en su propia rambla, especialmente en la confluencia de los barrancos de Cuencabuena y Valhondo, así como en las proximidades del puente de la vía férrea.

Para la mejora paisajística del enclave de la presa convendría incrementar la densidad de revegetación en ambas laderas, así como realizar plantaciones en la propia presa, con césped y algunos arbustos (espinos, rosales, coscoja) e incluso alguna pequeña carrasca.

ANEXO 2

RAZONES DE NUESTRA NEGATIVA AL PANTANO

El embalse de 30 Hm³. supondría la desaparición de Lechago y casi toda la vega de Navarrete del Río; es decir un coste social inaceptable.

El de 20-25 Hm³. inundaría casi todas las tierras de regadío de Lechago (unas 120 hectáreas, que suponen el medio de vida de sus habitantes) y parte de las de Navarrete, y algo de Luco.

Técnicamente lo consideramos inviable porque se realizaría sobre unos materiales de margas apizarradas de dudosa impermeabilidad para garantizar la seguridad de la localidad y tierras de Luco de Jiloca. Además teniendo en cuenta la capacidad erosiva de las aguas salvajes de la cuenca del Pancrudo y que la presa se ubicaría en la desembocadura del mismo, el pantano sufriría una rápida colmatación debido a los abundantes arrastres de materiales sumamente deleznable originados en las ramblas del Pancrudo, por la ausencia de cobertura vegetal y su abrupto relieve.

Pone en peligro el trazado por la zona de la Autovía Somport-Sagunto.

Toda la comarca del Jiloca Medio turolense sería perjudicada por el trasvase de aguas al Pancrudo, que además pondría en peligro el caudal del Jiloca a su paso por Calamocha, con el consiguiente peligro de contaminación y problemas para los regantes de la localidad.

Cuencabuena quedaría casi incomunicada con Calamocha, si la actual carretera queda bajo las aguas del pantano.

Todos los pueblos desde Luco de Jiloca a Villanueva de Jiloca tendrían que pagar por utilizar un agua que ahora ya tienen garantizada y además gratis.

El daño ecológico que se produciría sería considerable al desaparecer una buena parte del valle del Pancrudo.

De realizarse el pantano de 30 Hm³. se perdería la Iglesia parroquial de Lechago, un monumento de considerable valor artístico, recientemente restaurada con el dinero y el esfuerzo de todos los lechaguinos.

Todo el esfuerzo invertido en Lechago por sus vecinos e instituciones públicas desde la aprobación del embalse de la Pimienta en 1989 (construcción de casas nuevas, reforma de muchas otras, arreglo de calles, compra de maquinaria agrícola, construcción de granjas, cambio de la corriente eléctrica, instalación de teléfonos automáticos, mejora de accesos y comunicaciones, etc...) resultaría inútil.

Consideramos que resulta paradójico realizar una gran inversión millonaria en un pantano para regar unas tierras, que por otra parte, el propio gobierno central (por indicación del europeo) subvenciona su abandono o reconversión mediante repoblación forestal.

Y finalmente, creemos que Aragón no puede permitirse el lujo de perder ningún pueblo más, ni aumentar el desequilibrio territorial ya existente.

ANEXO 3 ALTERNATIVAS QUE PROPONEMOS

La Pimienta: Que no supone ningún coste social al no inundar ningún pueblo ni tierras de cultivo, además de estar en la misma zona donde se necesitan las aguas.

Villafeliche pequeño: (desechamos el grande pues no queremos la inundación de ningún pueblo). La excusa que se argumenta en su contra, es que inundaría la línea del ferrocarril Levante-Santander (ya cerrada hace bastantes años) militarmente estratégica. A nosotros nos parece un argumento pueril.

El Regajo de Navarrete¹: En el Pancrudo y en un barranco aguas arriba de dicho pueblo, entre él, Cutanda y Barrachina.

Cualquiera de estos embalses (que serían una solución menos lesiva que el de Lechago) unido a las actuaciones complementarias que detallaremos a continuación, resolvería los problemas que tienen planteados en el Bajo Jiloca zaragozano:

- Control racional de los pozos en la cabecera del Jiloca.
- Modernización de las acequias (algunas de ellas son de la época musulmana).
- Sustitución del obsoleto sistema de riego a manta por otros más eficaces y ahorrativos como son la aspersión y el goteo.
- Rehabilitación de los manantiales y zonas húmedas desecadas y roturadas, en particular la importante laguna de Cella.
- Evitar el despilfarro de agua en grandes plantaciones de arbolado (por ejemplo en las choperas de Daroca).
- Repoblación forestal en todas las ramblas de la cuenca.
- Aprovechamiento de las aguas subterráneas del aluvial del Bajo Jiloca. La CHE podría subvencionar el costo de explotación de los pozos necesarios con el dinero que habría de invertir en el Pantano de Lechago.

1. David Navarro: Xiloca núm. 9. Abril 1992, pág. 118 y mapa anexo. C.E.J. Calamocha.

ANEXO 4

COPLAS ALUSIVAS AL PANTANO DE LECHAGO²

De José M. Navarro:

Esta es la historia señores
de nuestro pueblo Lechago
por donde pasaba un río
que se secaba de un trago.

En Madrid han proyectado
el hacernos un pantano
y nosotros les decimos
que no hay agua pa llenarlo.

Señores que nos escuchan
del Gobierno de Aragón,
si nos hacen el pantano
tendremos más de un follón.

Si han hecho pozos p'arriba
y no riegan por abajo
que culpa tiene Lechago
para querer inundarlo.

Vecinos de Calamocha
capital de nuestro pueblo
en vez de darnos ayuda
esperáis nuestro degüello.

Si la rambla Cuencabuena
bajara como otras veces
nuestros vecinos de Luco
nadarían como peces.

Pa que pintamos la iglesia
pa que arreglamos los santos
pa que nos llenen de agua
desde la puerta a los altos.

Aunque seamos poquicos
y a veces no muy unidos
en el tema del pantano
no nos damos por vencidos
(año 1986)

De Marcelo Martín Tello:

El pantano de Lechago
ni lo han hecho ni lo harán
porque los hijos del pueblo
de aquí no se marcharán (1986)

Es el pueblo de Lechago
un pueblo muy acogedor
que se olviden del pantano
que será mucho mejor. (1986)

Los amantes de Teruel
se unieron hasta la muerte
si no nos unimos todos
Lechago también se muere (1987)

Aunque sea muy pequeño
habitantes siempre habrá
que se olviden del pantano
los que no puedan regar (1989)

De Ricardo Planas Lahoz:

San Bartolomé glorioso
Patrón de los lechaguinos
ya que no hacen el pantano
haznos bodegas con vino. (1989)

De Máximo Roche Valenzuela:

San Bartolomé bendito
que estás en ese piquete
ya que no hacen el pantano
dale buenas cepas al Roche. (1989)

2. Ver "Cantos populares de Lechago" de Agustín Martín Soriano y Ana Martín Tolón. Xiloca n.º 5. Abril de 1990, págs. 257 a 261. C.E.J. Calamocha.

De Moisés Martín Planas:

Los vecinos de Lechago
bien contentos puen estar
quel pantano proyectado
en La Pimienta lo harán. (1989)

Los vecinos de Lechago
damos la felicitación
a la Comisión Antipantano
y medios de comunicación. (1989)

De Agustín Martín Soriano:

Si el embalse no lo hacen
habrá que felicitar
a la Comisión Antipantano
por su duro batallar. (1989)

Lechago dijo en voz alta
que no quería morir
y que pa regar abajo
no hay que inundar aquí. (1989)

Que se vayan a la playa
los que se quieran bañar
quel embalse de Lechago
ni lo han hecho ni lo harán (1989)

En la plaza había un olmo
que la desidía mató
suerte que para el pantano
la lección se aprendió. (1989)

POEMA DE AGUSTIN FERRERUELA SERRANO

...LECHAGO

Los hombres riegan los campos
con un río que apenas
va cruzando por los llanos.

En su ribera derecha
descansa un pueblo tranquilo,
un lugar sin riqueza,
un pueblo que va luchando
con sus llantos y tristeza.

Los hombres de la ciudad
quieren poner un pantano
y enterrar a sus hombres
para así llenar sus manos.

El agua los va cubriendo
y con la risa en los labios
los ricos los ven llorando.

Solo quedaran las tumbas
de sus antepasados.

Las tumbas que alla en el monte
por sus hijos están rezando,
que si no puede la fuerza
si lo podrán los muertos.

Cuando el pantano cubra
estos, sus campos desiertos,
veras venir a la orilla
alguno a tirarse dentro.

Y esto es la justicia
que hacen con este pueblo
y esto es la democracia
que luego pedirán ellos.

Pero en el corazón de todos
siempre quedara el recuerdo
y el grito de este pueblo
que bajo las aguas vive
por un pantano que han puesto.

Y en su ribera derecha
habrá clavado un letrero:
"Por aquellos que murieron
defendiendo su derecho". (1994)

ANEXO 5 MANIFIESTO CONTRA EL PANTANO DE LECHAGO

Los abajo firmantes, artistas, intelectuales y trabajadores por y desde Aragón, queremos manifestar nuestro apoyo a la lucha que están llevando a cabo los habitantes del pueblo turolense de Lechago, para evitar que éste desaparezca bajo las aguas del proyectado pantano.

Creemos que ya es hora de acabar con el incremento del desequilibrio territorial originado por una política hidráulica irracional y obsoleta, tendente a llenar Aragón de pantanos (o lo que es lo mismo, inundar pueblos) en lugar de buscar alternativas menos lesivas (que las hay) que eviten grandes costes sociales y ecológicos.

La Comisión Antipantano de Lechago ha expuesto reiteradamente la inviabilidad de la obra y las nefastas repercusiones que para toda la comarca turolense del Jiloca Medio supondría el embalse, así como una serie de alternativas que llevadas a cabo de forma conjunta, lo harían innecesario: modernización y limpieza de acequias, rehabilitación de las zonas húmedas y manantiales, control racional de los pozos en la cabecera del Jiloca, evitar el despilfarro de agua en algunas plantaciones de arbolado, promover nuevos métodos de regadío por goteo y aspersión, aprovechamiento de las aguas subterráneas de la cuenca del Jiloca y finalmente (y si es necesario) construcción de una serie de pequeños embalses colaterales en los barrancos de la margen izquierda del río Jiloca, sin afectar a núcleos de población ni propiedades agrícolas.

Por todo ello, creemos que los aragoneses no nos podemos permitir el lujo que supondría la desaparición de ningún pueblo más, porque este país, Aragón, no sólo es Zaragoza, sino que lo formamos entre todos, desde el Pirineo oscense hasta el Maestrazgo turolense, pasando por cada uno de los pequeños pueblos olvidados de nuestra tierra, entre ellos, LECHAGO.

20-04-89

ANEXO 6 ¡BASTA YA DE AMENAZAS! ¡LECHAGO QUIERE VIVIR!

¿Cuántas veces se puede condenar a una persona por el mismo delito, máxime cuando además es inocente?

Este es el caso no de una persona sino de todo un pueblo turolense: LECHAGO.

Periódicamente se le está juzgando y condenando a desaparecer. ¿Por qué? No lo sabemos, la verdad. Seguramente porque es un pueblo pequeño (como la mayoría de los de Aragón, no nos engañemos) y se supone que indefenso (o eso se creen algunos prepotentes) y fácil de acallar y reducir.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Un repaso a la historia más reciente nos indica todo lo contrario y parece ser que de nuevo tendremos que demostrar que de sumisos y obedientes nada de nada.

Defendemos nuestro derecho a la existencia y eso es lo suficientemente importante como para no escatimar ningún tipo de esfuerzos y sacrificios que sean necesarios para conseguirlo.

Que vayan tomando nota los que se empecinan nuevamente en hacernos desaparecer del mapa de Aragón con el peregrino fin de desnudar a un santo para "no" vestir a otro, que eso

es lo que pasará si se llevan a cabo las propuestas de estos señores "tan solidarios" de Calatayud, que pretenden inundar el pueblo de Lechago, toda su vega, la mayoría de la de Navarrete y parte de la de Luco de Jiloca, para beneficiar los riegos ya existentes del bajo Jiloca-Calatayud. Se supone que para producir una buena cantidad de excedentes agrícolas (fruta mayormente) que luego puedan tirar a la basura o enterrarlos, para competir con los paisanos de la ribera del Cinca o con los catalanes de Lérida, más experimentados en estas lides. Animo, el libro Guinness les espera.

Por otra parte, no cabe mayor incongruencia que solicitar inversiones ruinosas (máxime en la actual situación económica del país) de varios miles de millones de pesetas, para regar unas tierras que el propio Gobierno subvenciona su abandono o repoblación forestal.

Pero mientras tanto, vuelve a sembrar la desesperanza y el miedo en las humildes gentes de Lechago que viendo todo esto, tal vez hubiéramos deseado nacer en los Monegros, tierra harto difícil de anegar y por lo tanto más segura para vivir.

Todo esto viene a cuento de la resolución que tomó el Ayuntamiento de Calatayud el pasado día 6 de octubre (a propuesta de un concejal, del PAR, y con el apoyo del resto de concejales) para presentar una alegación al Plan Hidrológico del Ebro, con el fin de que se apruebe el pantano de Lechago en el río Pancrudo, para la regulación del río Jiloca; en contra de la resolución que en su día ya tomó la C.H.E. en 1989 de optar por la alternativa del embalse de La Pimienta (un barranco en la localidad de Manchones), solución mucho menos lesiva que anegar Lechago, puesto que su coste social es prácticamente inexistente (y técnicamente más factible puesto que el pantano de Lechago presentaría un serio problema de rápida colmatación) y al que se podría añadir, si fuera necesario otro embalse en el Pancrudo, aguas arriba de Navarrete y que tampoco inundaría ninguna población.

La construcción de ambos embalses, unido a una serie de actuaciones complementarias garantizarían el riego de las tierras en litigio además de las propias de la ribera del Pancrudo. Entre dichas actuaciones podemos enumerar las siguientes: el aprovechamiento de las aguas subterráneas existentes en la zona del bajo Jiloca, de Daroca a Calatayud (ya contemplada en la propia C.H.E.), la utilización racional de los pozos en la cabecera del Jiloca (zona de Monreal), la modernización de las acequias (algunas son todavía de la época musulmana), el control de los riegos (para evitar despilfarros) y la modernización de los mismos (sustituir el obsoleto riego a balsa por los más eficaces y rentables de aspersión y goteo), el mantenimiento de las zonas húmedas y manantiales, la repoblación forestal en los barrancos que drenan al Pancrudo (con el fin de evitar las avenidas del mismo), etc...

Alternativas que ya nos cansamos de repetir durante el período de existencia de esta Comisión Antipantano de Lechago (formada por personas de todo tipo de condición social e ideología política, pero sin ningún tipo de connotación partidista) desde 1986, año de su creación, hasta 1989, año en que la C.H.E. aprobó la alternativa de La Pimienta y decidimos disolvernarnos una vez conseguido nuestro fin.

Pero está visto que, como sucede con las películas de éxito, nos obligan a hacer segundas partes, y esperemos que se quede sólo en eso, pues al paso que vamos esto va a parecer un serial (la primera amenaza sobre Lechago data de 1913, fecha del primer anteproyecto de pantano).

Como resumen de las actividades llevadas a cabo para mostrar nuestro rechazo al embalse podemos enumerar la constitución de la propia Comisión Antipantano en 1986 (que luego se incorporaría en la COAPE, Coordinadora Aragonesa de Pueblos Afectados por Embalses); la recogida de unas 1.000 firmas en contra del pantano (que constan en la D.G.A.); la remisión de numerosos escritos tanto a la C.H.E. como a la D.G.A. y a los medios de comunicación; la realización de charlas informativas en Lechago y en otros pueblos afectados

por el embalse, como Navarrete, Luco, Calamocha, etc... con asistencia de sus respectivos alcaldes, remitiéndose asimismo a la C.H.E. un comunicado conjunto encabezado por la Alcaldía de Calamocha (de donde es pedanía Lechago) oponiéndose todos al pantano. Para comprobarlo basta un repaso a los archivos de la C.H.E. y de la D.G.A.

Se realizaron asimismo manifestaciones (una de ellas con el corte de la carretera N-234 a su paso por Calamocha), festivales, y numerosas entrevistas entre ellas las realizadas con el anterior Consejero de Ordenación Territorial de la D.G.A. (Sr. D. Joaquín Maggioni), con el Director General de Obras Hidráulicas de la D.G.A. (Sr. D. Ignacio Bodega), con el Justicia de Aragón (Sr. D. Emilio Gastón), la solicitada pero no concedida con el anterior Presidente de la C.H.E. (Sr. D. Eugenio Nadal), etc... y muchas más actividades que sería largo enumerar y de las que los medios de comunicación dieron cumplida cuenta en su día.

Afortunadamente no hemos estado solos en nuestra lucha. Muchas y variadas han sido las personas y colectivos que desde el principio nos han mostrado su apoyo. Desde intelectuales y artistas hasta grupos de defensa de la tierra (COAPE), grupos ecologistas (OTUS-ATENEO de Teruel y CEA, Coordinadora Ecologista de Aragón), Sindicatos agrarios (UAGA de Teruel), partidos políticos (CHA, IU y agrupaciones de Calamocha del PSOE, PAR, CDS, etc...), periódicos (editoriales de El Heraldo de Aragón, de fecha 2-11-88 y El Día de Aragón, de fecha 5-7-89), etc...

Pero volviendo al momento actual, ni qué decir tiene que las consecuencias tan negativas que esta nueva amenaza del pantano va a suponer sobre Lechago, precisamente ahora que el pueblo empezaba a levantarse de su largo e inmerecido letargo. El pueblo volvió a nacer a partir de 1989: se han construido (y se están construyendo) nuevas casas, se han rehabilitado otras, se ha puesto la electricidad a 220 v., se están instalando los teléfonos automáticos, se han construido granjas y en general se ha invertido mucho dinero en modernizar instalaciones agrarias y ampliar el patrimonio de los lechaguinos. Todo este esfuerzo habrá resultado inútil si se construye el pantano.

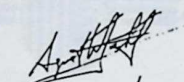
Así pues la espada de Damocles del pantano vuelve a pesar sobre nuestras cabezas y tenemos que gritar bien fuerte que ¡ya estamos hartos de amenazas! ¡Lechago quiere vivir! Cómo se lo podemos hacer entender a estos señores cuya idea de solidaridad parece ser que estriba en que nos pongan embarcaderos en la cola del pantano. Ante esto sólo indicar que, como decía Unamuno, "frente a la razón de la fuerza opondremos la fuerza de la razón" y finalmente hacer constar que basta ya de unir a la filosofía de la miseria, la miseria de la filosofía: solidario es el que teniendo más, da al que menos tiene y no al revés. Quédense Vds. con su ciudad y déjenos a nosotros en paz, en nuestro pueblo. Si quieren regar pronto presionen para que se construya el embalse de La Pimienta. Obra ya aprobada por la C.H.E. hace 3 años (el 17 de julio de 1989) con el consentimiento de todos los regantes reunidos en el propio Calatayud días antes.

Lechago, 10 de octubre de 1992

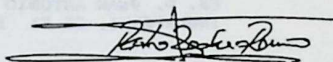
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO REGISTRO GENERAL	
13 OCT. 1992	
ENTRADA	N.º

Historia del pantano de Lechago

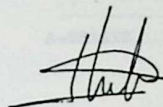
REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ANTIPANTANO DE LECHAGO



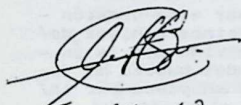
FDO: AGUSTÍN MARTÍN SORIANO
DNI: 40.960.024



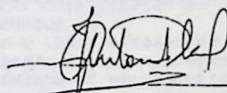
Fdo. PEDRO ROCHE ROMO
D.N.I: 18.418.813



Fdo: Maximino Soler Sanchez
D.N.I. 18411399.



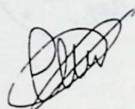
Fdo Miguel Domínguez
D.N.I: 18.411.898.



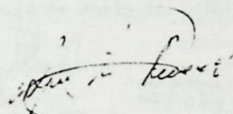
Fdo: Juan Antonio Planas Domingo
DNI: 17.155.981



Fdo: Luis Alegre Sá
DNI 18417791



FDO: DAVID PLANAS GARCÍA
DNI: 18.432.403



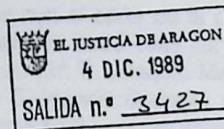
Fdo. Agustín Ferrer
DNI: 17.710.849

ANEXO 7



EL JUSTICIA DE ARAGON

Area de
Expediente 372/88-A



1-12-89

SR. D. JUAN ANTONIO PLANAS
INGLATERRA, 29-31 Bajo

50010 ZARAGOZA

Estimado ciudadano:

En relación al motivo de su queja y a la vista de la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro de la realización del Embalse de La Pimienta en lugar del de Lechago, procedo a archivar sin más trámite el expediente de referencia (372/88-A).

No quiero dejar de pasar esta ocasión sin expresarle a Vd. y a todos los vecinos e hijos de Lechago que durante tantos años han vivido con la incertidumbre de la posible inundación del pueblo mi felicitación por la solución finalmente adoptada por la Administración.

Con un cordial saludo.

EMILIO GASTON
EL JUSTICIA DE ARAGON



San Jorge, 10, 1º - Teléfono 39 93 54 - 50001 ZARAGOZA

ANEXO 8



HOMENAJE AL JUSTICIA DE ARAGON, EMILIO GASTON

En estos tiempos de miseria política en que nos encontramos, Aragón no puede permitirse el lujo de perder una figura de la talla y el prestigio de Emilio Gastón.

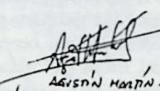
La historia pedirá responsabilidades a esos partidos políticos que lejos de alcanzar sus objetivos de desprestigiar al actual Justicia, lo único que están consiguiendo es desprestigiarse ellos mismos.

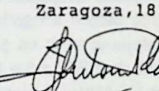
Si a los pocos días de tu toma de posesión acudió a visitarte el Ombusmán sueco, como muestra de respeto y admiración a una institución histórica aragonesa de proyección internacional y que con tu actuación has llenado de prestigio; en esta ocasión, los partidos políticos que ahora piden tu cabeza, no creo que reciban la visita de sus homónimos nórdicos por el vergonzoso acto que han cometido en contra de la voluntad popular, que desde el primer momento y hasta hoy mismo, siempre te ha mostrado su apoyo.

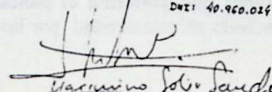
Recibe un abrazo y felicitación de estos lechaguinos que admiramos tu ética, tu labor impecable al frente del Justiciazgo y tu amor profundo por Aragón, sentimiento que compartimos plenamente.

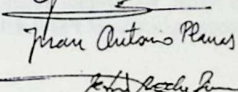
Adelante Emilio, ¡NO REBLES!

Zaragoza, 18 de Abril de 1.993


AGUSTÍN MARTÍN SORIANO
DNI: 40.960.014


JUAN ANTONIO PLANAS DOMINGO
DNI: 17.433.254


MAXIMINO SOLER SANCHEZ
DNI: 18.411.399


Pedro Roche Ramo
DNI: 18.418.813

Fdo: Representantes de la Comisión Antipantano de Lechago.

ANEXO 9



**CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA COORDINADORA
PARA LA REGULACION DEL JILOCA**

Estimado Sr. Presidente de la Coordinadora para la regulación del Jiloca y Alcalde de Morata de Jiloca:

Ante las reiteradas peticiones de que se construya un pantano en Lechago efectuadas por vd. a los medios de comunicación e instituciones oficiales, nos vemos obligados a contestar exponiendo nuestros puntos de vista.

En primer lugar, nos duele la poca sensibilidad que manifiesta hacia una localidad y una comarca muy similares a la suya. Podríamos entender su postura obcecada en una persona alejada del mundo rural e insensible a sus problemas, pero no en un alcalde de un pueblo hermano situado a pocos kilómetros del nuestro y con similares características.

¿Acaso no piensa que en Lechago no sufrimos igualmente escasez de agua?. ¿Cree que somos un pueblo rico capaz de repartir nuestra riqueza con otros?. ¿Supone que estamos exentos de los problemas que afectan al mundo rural en Aragón?. Hemos de decirle que aun a pesar del espíritu solidario y pacífico que nos honra como a cualquier aragonés también poseemos un mínimo de dignidad. No estamos dispuestos a que por meros intereses económicos o políticos se acabe con la vida de nuestro pueblo y la ilusión de cientos de lechaguinos.

Ya estamos cansados de defendernos de los continuos ataques que solicitan la construcción de un pantano en nuestra localidad. Desde 1.913, fecha en que se realizó el primer proyecto, hemos vivido con la amenaza de que Lechago desaparecería. El pueblo ha sobrevivido milagrosamente ya que más de una familia se ha planteado el cambiar de residencia ante este riesgo y numerosos proyectos se han aplazado sin que nunca hayan llegado a realizarse. Aun así el pueblo sigue en pie y cada vez hay más personas dispuestas a luchar por este pequeño espacio de la geografía aragonesa.

¿Se ha planteado el perjuicio irreparable que ha supuesto para Lechago estar amenazados durante tanto tiempo?. Nosotros hemos abogado desde hace tiempo para que las instituciones se decidieran de una vez y nos dejaran vivir en paz. Y en realidad así ocurrió. Tras una campaña análoga a ésta la C.H.E. reunió en 1.989 a los regantes del Jiloca en Calatayud y ante el entonces presidente Eugenio Nadal, los propios regantes acordaron que preferían el pantano de La Pimienta. Así está contemplado en el Pacto del Agua aprobado por unanimidad por las Cortes de Aragón en 1.992.

¿Acaso se ha olvidado de aquel acuerdo?. Vds. mismos eligieron la alternativa de La Pimienta porque para los regantes era una solución menos gravosa económicamente. Ahora sin embargo plantea en los medios de comunicación que el embalse de Lechago tendría menores costos económicos. Por tanto, los estudios llevados a cabo están equivocados. Según vd. expropiar un pueblo entero junto a su vega y medios de comunicación, les más económico que una presa sobre un barranco que no afecta siquiera a tierras de cultivo!

Nos duele el que aun a pesar de que ya se tomó un acuerdo a nivel institucional y por fin Lechago empezó a revitalizarse arreglando sus casas, sus calles, instalando teléfonos particulares, acondicionándose los accesos, etc.; se vuelva con la cantinela de siempre. ¿No piensa vd. que ya ha sido suficiente?

Historia del pantano de Lechago

Vds. querían un pantano y ya lo han conseguido. Luchen para que éste se realice cuanto antes y aprovechen la suerte que otros no tenemos. Ni siquiera hace falta exponerle los múltiples argumentos que desde hace años hemos esgrimido sobre la inviabilidad del pantano de Lechago (que no olvide que ni siquiera está en el propio cauce del Jiloca). Aproveche vd. y los regantes del Jiloca la inversión que la Administración Pública está dispuesta a realizar en La Pimienta en un momento de crisis económica, no sea que al final por desear el ciento volando se quede sin el que ya tiene en la mano. Lo peor es que el pantano de Lechago nunca se realizará y de seguir con esta situación el pueblo poco a poco desaparecerá.

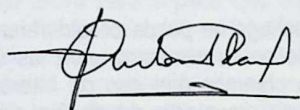
Finalmente sólo queremos recordarle que recientemente se ha constituido una **Asociación de Amigos de Lechago** que lejos de desanimarnos estamos dispuestos a luchar con todas nuestras fuerzas para que el pueblo no sólo no desaparezca sino que vamos a promover cuantas iniciativas estén a nuestro alcance para revitalizarlo social, cultural y económicamente.

Esperemos que esta carta le haga reflexionar y replantee su actual estrategia. Porque confiamos en el sentido común de nuestras instituciones y en la solidaridad que tanto los medios de comunicación como organismos públicos y privados han tenido con nosotros.

Le invitamos a que cuando quiera visite nuestro pueblo y cambiemos nuestros respectivos puntos de vista. Como buenos aragoneses, será bien recibido.

Atentamente.

LECHAGO , 28 DE FEBRERO DE 1994



Juan Antonio Planas Domingo
Presidente de la Asociación de Amigos de Lechago



ANEXO 10
COMISIÓN ANTIPANTANO DE LECHAGO. LECHAGO (TERUEL)

Zaragoza, 21 de marzo de 1994

Buenos días:

En primer lugar manifestarles nuestro agradecimiento por habernos dado la oportunidad de comparecer ante esta Comisión, de la que conocer su existencia y funciones ha sido una grata sorpresa para nosotros, como lo habrá sido o será sin duda, para el resto de los ciudadanos aragoneses, como manifestación del acercamiento directo de nuestra Institución Parlamentaria a los problemas del pueblo.

Hecha esta pequeña introducción pasaremos a exponerles el motivo que nos trae hasta aquí.

La Comisión Antipantano de Lechago, a la que representamos, ha estimado procedente utilizar este cauce para poner en conocimiento de las Cortes de Aragón unos hechos que consideramos muy perjudiciales para el pueblo de Lechago, Teruel.

Recientemente, la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, en su reunión del día 4 de marzo del año en curso, se ha inclinado por la construcción del Pantano de Lechago, para la regulación del Jiloca, de acuerdo con las recomendaciones técnicas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Esta decisión, el pueblo de Lechago la considera altamente lesiva para sus intereses y es por lo que en su nombre se eleva esta petición que va dirigida en tres sentidos:

PRIMERO: La construcción del pantano de Lechago no puede considerarse, al entender de esta parte, de Utilidad Pública, en cuanto que no es necesario para las exigencias de funcionamiento de la administración, ni tampoco creemos que sea de Interés Social, por cuanto para entenderlo así tendría que ser un interés prevalente al individual de los propietarios.

Dado que, indudablemente, el Interés Social que se argumenta ha de ser, no para el beneficio de un ente público, sino para beneficiarios privados, hay que considerar, muy minuciosamente, si el sacrificio que supone la expropiación de todo un pueblo es un daño menor al lucro que se pretende obtener con dicha actuación.

Creemos, por tanto, que si el Bajo Jiloca no pretende la realización de nuevos regadíos, sino sólo el aseguramiento de un riego, ahora incierto, que no supone en modo alguno un cambio radical en sus economías, es dudoso que pueda el interés social de la zona beneficiada ser superior al perjuicio que se produce en la zona afectada y máxime cuando las políticas agrarias de la Unión Europea van encaminadas a un decrecimiento de la agricultura, que si en este momento apoya mediante subvenciones, no es porque se prime la productividad, sino porque se ven en la obligación de no permitir un descenso drástico de las economías agrícolas, que llevaría a la ruina a muchas familias de agricultores europeos.

En su virtud, nos oponemos a la construcción del pantano de Lechago y hacemos la petición de que las actuaciones hidráulicas de la Cuenca del Jiloca se dirijan hacia otros proyectos menos perjudiciales y costosos, tanto económica como socialmente, ya que no sólo se perderían las propiedades agrícolas, sino el modo de vida de todo un pueblo, agrícola por excelencia, que se vería abocado a su desaparición.

SEGUNDO: Igualmente queremos exponer nuestra repulsa, por una actuación administrativa que ha mantenido a Lechago en la zozobra desde hace más de 12 años, en que empezó a hablarse de la construcción del pantano, estimándose y desestimándose la idea del mismo en sucesivas ocasiones. Situación que ha perjudicado económica y socialmente a nuestro

pueblo, sobre todo en su actuación urbanística, debido a la inseguridad en que han permanecido sus habitantes y propietarios.

TERCERO: Si la Administración se decide finalmente por la opción de Lechago alegando la función social a que está abocada constitucionalmente la propiedad privada, habrá que tener en cuenta la dicotomía entre afectados y beneficiarios e intentar corregir al máximo los perjuicios que se produzcan así como el impacto social de los últimos 12 años, con una serie de actuaciones que se acomoden lo más posible al sentir y a las necesidades de los afectados. Así lo exige también la Ley.

Por ello nos hemos permitido exponer las siguientes actuaciones como necesarias, llegando el caso:

A) En primer lugar y dado nuestro carácter municipal de Pedanía, a una distancia de 8 km. del municipio principal, al resultar únicamente afectados en nuestro término y pueblo, creemos oportuno que toda posible negociación debe realizarse con Lechago en virtud del principio de que el daño debe resarcirse al que efectivamente lo padece, por lo que las actuaciones reparadoras e indemnizatorias deben repercutir exclusivamente en beneficio de Lechago. Y de derecho así lo entiende el Dto. 61/1960 que extiende el concepto de Entidad Local Menor, a los efectos del artículo 86 de la LEF, a los núcleos separados con denominación de Barrios.

B) En segundo lugar, al examinar el proyecto de pantano, ha nacido en nosotros la preocupación de los perjuicios que pueda ocasionarnos el estar en la llamada "cola de pantano", por lo que sometemos a la consideración de los técnicos la posibilidad de hacer una segunda presa de baja altura para impedir que el agua baje de nivel en las proximidades del casco urbano, con el fin de evitar las malas olores del lodo e incluso poder aprovechar el agua en otros usos. Si en otras actuaciones de este tipo, realizadas ya hace tiempo, se está pidiendo en este momento la realización de estas segundas presas, con fines turísticos, también en Lechago debe estudiarse esta posibilidad y no sólo para evitar insalubridades, sino como alternativas a los actuales medios de vida sus habitantes, al desaparecer toda la agricultura actual.

C) Ha de tenerse presente que ha de garantizarse el medio de vida de los habitantes de Lechago, por medio que las actuaciones que sean pertinentes, teniendo en cuenta que el daño debe repararse en el mismo lugar en que se produce.

D) Nos reservamos el derecho a la utilización de las diferentes vías administrativas o judiciales en defensa de los intereses de nuestro pueblo, que van desde la no construcción hasta la negociación de los diferentes aspectos que puedan ir surgiendo en los trámites expropiatorios, si a ellos hubiera lugar.

E) Asimismo nos asiste el derecho de estar informados directamente y en todo momento de los diferentes aspectos y decisiones que sobre este tema vayan surgiendo y que no ocurra como hasta ahora en que el único contacto oficial que, como pueblo afectado, hemos tenido se produjo a petición nuestra con la C.H.E., después de 12 años bajo la amenaza del embalse, sin que para ello quepa argumentar que no había nada decidido, pues aun siendo cierto, el daño sí que ha existido en forma de amenaza y se ha podido palpar económica y socialmente.

Por todo ello les elevamos las siguientes peticiones:

1. Ténganse por informados de la negativa y preocupación del pueblo de Lechago.

2. Se haga saber a la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, esta negativa, por falta del requisito legal de Interés Social y por el grave perjuicio que acarrearía a la población, por lo que deben estudiarse otras alternativas en donde el daño producido sea menor que el beneficio que se pretende obtener.

3. Comuníquese, igualmente, a la Comisión de Seguimiento que de aprobarse dicho proyecto, habría que tener en cuenta, muy seriamente, tanto el impacto social producido en estos 12 años en que hemos estado viviendo bajo la amenaza del pantano, como las referidas actuaciones a llevar a cabo, y que han sido expuestas en el punto tercero de este escrito.

Es justo.

La Comisión Antipantano de Lechago.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS
DE LAS CORTES DE ARAGÓN